



Expte. **C-335-17 CONCEJAL MARIA TERESA CAPETILLO BLOQUE JUNTOS POR PERGAMINO** Proyecto de Comunicación Ref: Solicitar al Departamento Ejecutivo la instalación de unas garitas de colectivo en la intersección de Avenida Jáuregui y Nelly Pujol del Barrio Mastrángelo de nuestra ciudad.-

VISTO:

La inquietud que surge de los vecinos del Barrio Mastrángelo y usuarios de la zona, incluido el Taller Protegido, se hace elemental y urgente contar con unas garitas y/o refugios de personas en la intersección de Avda. Jáuregui y Nelly Pujol. Y,

CONSIDERANDO:

Que, es muy importante la afluencia de personas que a diario usan el servicio de transporte que tiene su recorrido habitual la empresa Nueva Perla S.R.L. -con ingreso al denominado Barrio Mastrángelo- en sus diferentes frecuencias horarias y que no se cuenta con una garita o refugio a los efectos de protección de los usuarios, ante adversidades climáticas, ni de señalización.

Que, los usuarios de ese transporte de pasajeros, en su mayoría son alumnos que se dirigen a las distintas entidades educativas y personas que se movilizan a distintos puntos de la ciudad por motivos laborales, entre otros.

Que, es importante la presencia de una garita en buenas condiciones a los efectos de evitar que los niños esperen el transporte prácticamente a la deriva y sobre la vera de la Avda. Jáuregui, siendo una Avenida por donde circulan gran cantidad de tránsito vehicular de distintos portes y a altas velocidades.

Se adjuntan imágenes demostrativas que fundamentan y acompañan el presente proyecto.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Décimo Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día 26 de septiembre de 2017, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

COMUNICACIÓN:

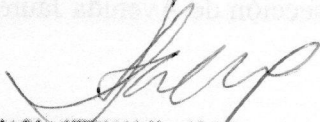
ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo la instalación de unas garitas de -----colectivos en la intersección de Avda. Jáuregui y Nelly Pujol del Barrio Mastrángelo de nuestra ciudad.

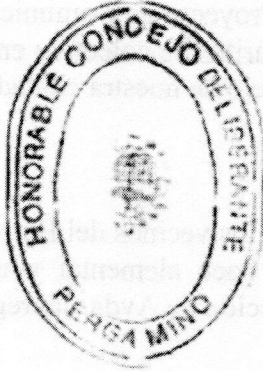
ARTÍCULO 2º: Considérense los vistos y considerando parte de la presente -----Comunicación.

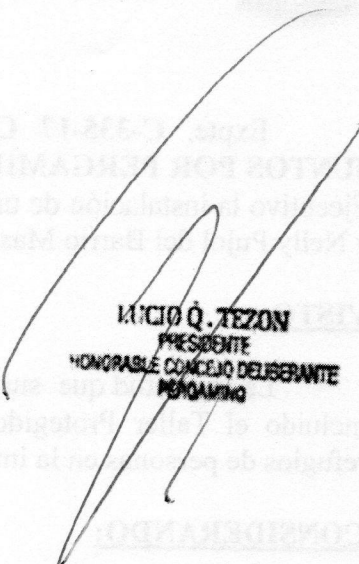
ARTICULO 3º: De forma.-

PERGAMINO, 27 de Septiembre de 2017.-

COMUNICACIÓN N° 3077/17


MARIA FERNANDA ALEGRIA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




MATCIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO

Que es muy importante la atención de personas que a diario usan el servicio de transporte que tiene su centro habitual la empresa Nueva París S.R.L. - con ingreso al denominado Barrio Mastancho - en sus distintas frecuencias horarias y que no se cuenta con una gestión a los efectos de protección de los usuarios ante situaciones climáticas de neblinas.

Que los usuarios de ese transporte de pasajeros en su mayoría son personas que se dirigen a las distintas unidades educativas y personas que se movilizan a distintos puntos de la ciudad por motivos laborales entre otros.

Que es importante la presencia de una gestión en buenas condiciones a los efectos de evitar que los niños espere en el transporte públicamente a la deriva y sobre la vía de la Avda. Itaipu, siendo una Avenida por donde circulan gran cantidad de tránsito vehicular de distintos países y a altas velocidades.

Se afianza instábasele demostrar que fundamentan y respaldan el presente proyecto.

POR LO EXPOSITO:

El Honorable Consejo Deliberante de la ciudad de Pergamino en la Sesión Plena Sesión Ordinaria celebrada el día 20 de septiembre de 2017, aprueba por unanimidad sobre todos los puntos:

COMUNICACIÓN

ARTICULO 1º Solicitar al Departamento Ejecutivo la realización de una gestión de colectivos en la intersección de Avda. Itaipu y Nelly Páez del Barrio Mastancho de nuestra ciudad.

ARTICULO 2º Comunicar los votos y considerandos parte de la presente Comunicación.

ARTICULO 3º De faltar...